

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Siendo las 10 diez horas con 02 dos minutos del día 31 treinta y uno de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, al interior del Palacio Municipal, de este Municipio de Degollado, Jalisco, con domicilio en la calle Defensores, número 48 cuarenta y ocho, colonia centro, y con fundamento en los términos del artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III (tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro por iniciada la **XXV vigésima quinta sesión en su carácter de extraordinaria, del Honorable Ayuntamiento**, de la administración pública 2024-2027, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi **Ciudadano, Fernando Villaseñor Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal**.-----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Para desahogar el primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General, haga pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, tengan muy buenos días todas y todos compañeros del pleno, se procede a desahogar el primer punto del orden del día. -----

I. PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

LISTA DE ASISTENCIA. -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	Presente
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	Presente
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	Presente
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Presente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Presente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	Presente
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	Presente
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	Presente
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Presente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Presente
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzarec	Presente

Doy cuenta que se encuentran presentes **11 once** ediles y tenemos **0 cero** ausencias, en este se tiene quórum legal. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Estando presentes, el Presidente, la síndica municipal, así como **9 nueve** Regidores, en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 (treinta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaró la existencia de quórum legal para

Juntos Trabajamos. Juntos Avanzamos.

(Firmas manuscritas de los presentes)
Yadira Méndez B.
José Juan Rizo Cãzarec
Fernando Villaseñor Castro
Emily Michelle Ruiz León
Yazmin Verenice Franco Zarate
Miguel Ángel Pérez Esparza
Graciela Márquez Cazares
Clemente Rodríguez Pérez
Yadira Méndez Bãñales
Ma. Candelaria Chãvez Murillo
Alejandro García Navarro
María Teresa Aviña Zaragoza
José Juan Rizo Cãzarec

sesionar, en este sentido, contando con la asistencia de 11 once ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento declaro legalmente instalada la presente sesión, para que todos y cada uno de los acuerdos que se tomen sean totalmente legales y válidos. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día. -----

II. SEGUNDO PUNTO. – DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN. con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 veintinueve, fracción II segunda, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **declaro que esta sesión es de carácter extraordinaria.** Le solicito al secretario, lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----

III. TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 024/2026.

V.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE MOCHILAS, UTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y/O CALZADO, DENOMINADO "LISTO JALISCO" PARA EL EJERCICIO 2026.

VI.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA GESTION Y EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR CNEEG S. DE R. L. DE C. V. Y EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

VII.- SOLICITUD DE APROBACION PARA EL PAGO DE POLIZA ANUAL DE SEGURO, PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$822,596.70 (OCHO CIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100MN).

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

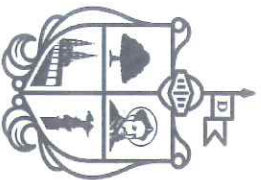
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. una vez leído el tercer punto del orden del día, instruyo al Secretario, a que se someta a votación económica su aprobación y nos diga el sentido de la votación. --
Secretario General Lic. José Campos Loza. - con gusto presidente, se somete a votación económica lo previsto en el tercer punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien esté por la negativa sírvase manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor

José Juan Rizo Cacarez

Yadira Méndez R.

Fernando C



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. Queda aprobado el tercer punto por mayoría con 11 once votos de los presentes. -----

Le instruyo al Secretario continúe con el orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día a desahogar es. -----

IV. CUARTO PUNTO. - DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 024/2026. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Señoras, y señores regidores, sindical, les solicito la dispensa de la lectura y la aprobación del acta anterior, **024/2026**, (cero, veinticuatro, diagonal, dos mil veintiseis), que les fue presentada para su análisis. -----
¿hay algún comentario u observación? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, les pregunto ciudadanos ediles, con relación al cuarto punto del orden del día, en votación económica, levantando su mano, quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra. --

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

Yadira Méndez Bañales
Jose Juan Rizo Cázares
Fernando C
3

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Queda aprobado el cuarto punto por mayoría con 11 once votos de los presentes. -----

Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - El siguiente punto del orden del día a desahogar es; -----

V. QUINTO PUNTO. - SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE MOCHILAS, UTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y/O CALZADO, DENOMINADO "LISTO JALISCO" PARA EL EJERCICIO 2026. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la autorización para participar en el programa para la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y/o calzado denominado "listo, Jalisco" para el ejercicio fiscal 2026, con el fin de apoyar la economía familiar y reafirmando nuestro compromiso de apoyar la educación y el bienestar de la ciudadanía de nuestro Municipio, para lo cual, pido al secretario presente los acuerdos a autorizar al respecto.

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Gracias presidente, con su permiso compañeros del pleno, procedo a dar lectura a los acuerdos propuestos;

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración en Modalidad (B) para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación", y lo establecido en las Reglas de Operación del programa ¡Listo Jalisco! 2026, publicadas el 14 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, que para tal efecto se firme.

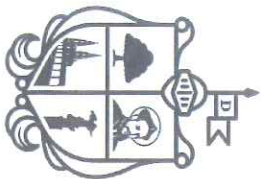
TERCERO. - El Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ratifica a la Lic. Paola Guadalupe Pérez Trejo, directora de educación, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento. --

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los, C. Fernando Villaseñor Castro, Presidente Municipal; Lic. Emily Michelle Ruiz León, Síndica Municipal; Lic. Silvia Fabiola Tobaldo García, Encargada de la Hacienda Municipal; Lic. José Campos Loza, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a

José Juan Rizo Cazarez

Fernando C. Villaseñor

Yadira Méndez R.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. -
QUINTO. - Se autoriza para la ejecución del Programa, aportar hasta la cantidad de \$3,577,595.44 (Tres millones quinientos setenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos 44/100 M.N.) necesarios para cubrir la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio, misma que será destinada en especie. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Bien, aquí aclarar lo del punto B, anteriormente se manejó con el inciso A, que era aportación económica mitad y mitad con el Estado, ahora va a ser mitad y mitad pero ahora podemos comprar los útiles donde veamos que hay mejor calidad, y es la intención, cotizar a ver dónde conviene, una que vamos a ahorrar, otra que vamos a traer mejor calidad y otra que pues es un beneficio para nuestros estudiantes, niñas y niños, para que tengan mejor calidad de útiles y que si los usen realmente para lo que es, por eso optamos por esta opción, ya que gracias a Dios, por el buen manejo de finanzas si tenemos pues la manera de estar apoyando con ese dinero, sin desbalancear la manera de trabajar, ósea si estamos bien, por eso optamos por la opción B, cincuenta el Estado y cincuenta el Municipio y nosotros compramos los útiles donde sean de mejor calidad para los niños, también mencionar y reiterar el agradecimiento al Estado del apoyo que nos ha dado siempre, que aportara otra cantidad igual, para llegar a un presupuesto total de siete millones ciento cincuenta y cinco mil, ciento noventa pesos con ochenta y ocho centavos, para apoyar a un total de cuatro mil trescientos noventa y tres estudiantes de nuestro Municipio, la aportación que realizaremos al proyecto, es con recurso propio, como muestra del uso transparente y la buena administración que estamos haciendo con los recursos públicos de nuestro Municipio. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, en base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el quinto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO.
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor

Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

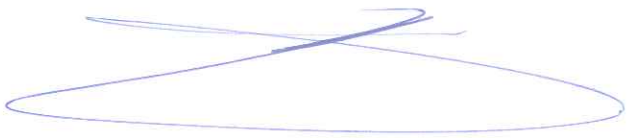
El sentido de la votación es de **11** once votos a favor y **0** cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el quinto punto por mayoría con **11** once votos de los presentes. -----

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, El siguiente punto del orden del día a desahogar es: -----

VI. SEXTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA GESTION Y EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR CNEEG S. DE R. L. DE C. V. Y EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación para para la firma de convenio de colaboración, con **Consultoría Nacional de Enlace Empresarial y Gubernamental, S. de R. L. de C.V.** Que es una empresa mexicana que está enfocada en fortalecer la vinculación entre el Gobierno de México y el sector privado, mediante una gestión estratégica e inteligente, que buscan reactivar la economía a través de proyectos sostenibles que generen valor a largo plazo, también se ha especializado en la obtención y gestión de recursos extraordinarios para municipios y algo muy importante de esta empresa, es que ha sido autorizada por el gobierno federal para ejecutar la obra pública de cualquiera de los municipios y alcaldías a nivel nacional, con los recursos humanitarios internacionales destinados a infraestructura pública municipal, y para poder recibir estos beneficios debe de existir un convenio de colaboración, es por esto, que se propone a este Ayuntamiento la aprobación de la firma del “Convenio para la gestión y ejecución de obras con recursos extraordinarios”, entre (CNEEG), **Consultoría Nacional de Enlace Empresarial y Gubernamental, S. de R. L. de C. V.** y nuestro municipio de Degollado, Jalisco y viendo la oportunidad de buscar acceder a estos recursos, considero que se debería aceptar la opción con el convenio respectivo, para las obras específicas a que se puedan destinar, y considerando lo estipulado en la Ley de Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, la cual es muy clara que nos facultad y obliga a tener a nuestro cargo las funciones y servicios públicos, así mismo, en materia de servicios y obra pública, nos da atribuciones para firmar convenios y contratos para la ejecución de obras con particulares, y revisando el techo financiero de nuestro Municipio para el presente ejercicio, es insuficiente para cumplir con las demandas de la ciudadanía de obras públicas prioritarias básicas como son, Agua Potable, Drenaje, Urbanización, caminos, entre otras, por lo anterior se requiere de recursos, esto tomando




Yadira Méndez

José Juan Rizo Cazarez





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

en cuenta que son facultades de los Ayuntamientos celebrar convenios, cuando así fuese necesario con Empresas Privadas legalmente constituidas, con relación a la gestión de recursos extraordinarios y ejecución de obras para el mejoramiento de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, en relación con los artículos 73, 79, 83 y 88, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco. -----
¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la firma de convenio de colaboración, con Consultoría Nacional de Enlace Empresarial y Gubernamental, S. de R. L. de C.V. para la gestión y ejecución de obras con recursos extraordinarios, de igual manera se autoriza la asignación de un enlace por parte del Municipio, si así fuera requerido y se faculta a los servidores públicos competentes, para que suscriban y firmen dicho convenio, de igual manera celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo.

En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el sexto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el sexto punto por mayoría con 11 once votos de los presentes. -----
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

Yadira Méndez R.

Fernando C.
José Juan Rizo Cázares

Yadera Méndez T.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Juan Rizo Cazare

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

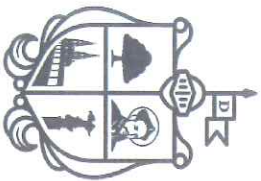
Secretario General Lic. José Campos Loza, con gusto presidente -----
 VII. SEPTIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA EL PAGO DE POLIZA ANUAL DE SEGURO, PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$822,596.70 (OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100MN). -----
 Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación de la mencionada cantidad, para el pago de la póliza anual de seguro, para la flotilla de vehículos propiedad del Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, esto es fundamental para proteger el patrimonio municipal, garantizar la continuidad de los servicios municipales y cumplir con las normativas legales de tránsito, además de brindar seguridad a los servidores públicos y la ciudadanía. ----
 ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
 Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba el pago de póliza anual de seguro, para la flotilla de vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, por la cantidad de \$822,596.70 (ochocientos veintidós mil quinientos noventa y seis pesos 70/100MN), con recurso propio.** -----

En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el séptimo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	A favor
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	A favor
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzares	A favor

El sentido de la votación es de **11 once** votos a favor y **0 cero** en contra. --
 Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el séptimo punto por mayoría, con **11 once** votos de los presentes. -----
 Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. Con gusto presidente, no habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el; -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

VIII. OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la vigésima quinta, sesión en su carácter de extraordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las **10 diez horas con 20 veinte minutos del día 31 treinta y uno de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**. Levantando la presente acta, bajo el número **025/2026**, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 (treinta y tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal La Sindica Municipal y por los Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

C O N S T E


C. Fernando Villaseñor Castro
Presidente Municipal


Lic. Emily Michelle Ruiz-León
Sindica Municipal


C. Yazmin Verónica Franco Zarate
Regidora


Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza
Regidor


C. Graciela Márquez Cazares
Regidora

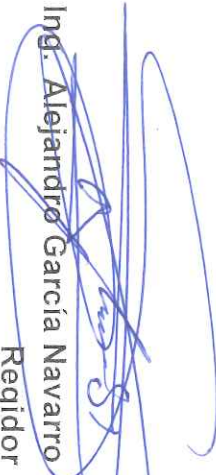

C. Clemente Rodríguez Pérez
Regidor


Yadera Méndez P.


José Juan Rizo Cazares

Yadira Méndez R
C. Yadira Méndez Báñales
Regidora

Mtra. Ma. 
Candeleria Chávez Murillo
Regidora


Ing. Alejandro García Navarro
Regidor


Lic. María Teresa Aviña Zaragoza
Regidora

José Juan Rizo Cázares
C. José Juan Rizo Cázares
Regidor


Lic. José Campos Loza
Secretario General



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria Número
025/2026, vigésima quinta, con fecha 31 treinta y uno de marzo de 2026
dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado,
Jalisco 2024/2027.

Antonio López Lara *Burg* *12/27*